

JE.

282609



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. JOSE FELIP GRAS, de nacionalidad española, domiciliado en C. Vilamari, nº 106 - BARCELONA,

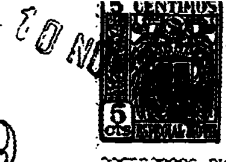
por:

"Perfeccionamientos en las maletas y similares".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente patente de invención tiene por objeto unos perfeccionamientos en las maletas y similares, con cuya aplicación se dota a las mismas de varias e importantes ventajas prácticas y funcionales.

5 Los perfeccionamientos en cuestión consisten, sucin-



tamente, en constituir una armazón rígida de forma general paralelepípedica u otra parecida eventualmente forrada interior y exteriormente con dos láminas flexibles adecuadas, que se prolongan formando unos bordes flexibles a modo de boca y destinados a cerrarse longitudinalmente con ayuda de un cierre de cremallera, doblando los extremos de dicha boca en forma puntiaguda y rebatiéndolos sobre la extremidad superior de la maleta, extremidad que queda aplanada en dicha posición de cierre, manteniéndose esta posición mediante una tira de unión combinada con unas anillas previstas en los citados extremos puntiagudos de la boca.

Los referidos bordes flexibles de la boca disponen de unas asas, articuladas, a las dos láminas constitutivas de tales bordes con interposición de una tercera lámina de refuerzo, concurriendo a los puntos de unión de dichas asas unas tiras verticales de refuerzo montadas en la armazón y fijadas a sus bordes inferiores y a la boca flexible.

Las maletas pueden fabricarse también, utilizando, en lugar de la mencionada armazón forrada, una caja que puede ser paralelepípedica, ligeramente troncopiramidal o de cualquier otra configuración y que se obtiene por moldeo de un material plástico apropiado, cuya caja no precisa de forros, fijándose a su boca, por medios convenientes, los bordes flexibles. Gracias a esta obtención de la caja por moldeo, la fabricación es más económica, lo cual permite lanzar grandes series de maletas de tipo "utilitario" de precio reducido. A fin de dar rigidez a la caja constitutiva de esta clase de maletas de material plástico, se la dota, auxiliariamente, de una placa rígida doblada en U invertida cuyas ramas laterales se hacen ajustar en encajes apropiados previstos en los bordes interiores de la boca de



dicha caja.

Seguidamente se describen con mayor detalle los perfeccionamientos que motivan esta patente, haciendo referencia a unos dibujos que se acompañan, que representan unos casos prácticos de realización, que se citan solo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

La figura 1, representa la armazón de una maleta fabricada de acuerdo con estos perfeccionamientos.

La figura 2, muestra la maleta en posición abierta.

La figura 3, demuestra la primera fase de cierre de la maleta.

La figura 4, permite apreciarla en posición cerrada.

La figura 5, es una sección longitudinal alzada y fragmentada de la maleta, a una escala ampliada.

La figura 6, ilustra una maleta constituida por una caja paralelepípedica moldeada. La maleta aparece cerrada y con las asas en posición de uso.

La figura 7 representa una maleta de caja moldeada según una variante de configuración, que, en este caso, es ligeramente troncopiramidal. En esta figura pueden apreciarse la boca flexible y la caja desacopladas antes de ser unidas entre sí.

La figura 8, es una sección transversal esquemática de una maleta de caja paralelepípedica moldeada, a la que se ha aplicado una placa auxiliar para darle rigidez.

De acuerdo con los perfeccionamientos objeto de esta patente, se constituye una armazón rígida de material apropiado (figs. 1 y 5) que puede constar de dos cercos rectangulares -1- y -2- unidos entre si mediante unos listones

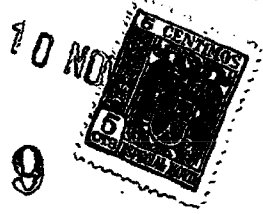


-3-, que ocupan las cantoneras de la armazón, y con ayuda, además, de unos listones intermedios -4-.

La aludida armazón está dotada de una cubierta lateral circundante -5- de cartón, plástico u otro material oportuno, hallándose forrada interior y exteriormente tal armazón mediante sendas láminas flexibles -6- y -7- de plástico u otro material adecuado.

Los perfeccionamientos objeto de esta patente determinan también el acoplamiento a la maleta de una boca flexible -8- formada con dos láminas -6'- y -7'- similares a las -6- y -7- unidas a las mismas en prolongación y con interposición de un reborde de refuerzo -9-. Dicha boca flexible -8- puede cerrarse longitudinalmente merced a un cierre de cremallera -10- (figura 3) doblando a continuación los extremos de tal boca en forma puntiaguda, tras lo cual, se rebaten sobre la extremidad superior de la maleta (figura 4), de manera que tal extremidad queda aplanada en dicha posición de cierre. Los extremos puntiagudos mencionados presentan sendas tiras -11- portadoras de otras tantas anillas -12- y -13-, a la primera de las cuales está enlazada una tira -14- que, merced a un gancho -15-, puede unirse a la anilla -13- (figura 4) para mantener la maleta en la referida posición de cierre.

Según los perfeccionamientos, a la maleta se la dota de unas asas -16-, articuladas por sus extremos a sendas anillas -16'-, articuladas libremente a otras anillas -17-, las cuales se hallan articuladas, a su vez, con posibilidad de giro, sobre unos soportes tubulares -17'- vinculados a unas láminas -18-, unidas conjuntamente con tales soportes a la antedicha boca flexible -8- a través



de la lámina externa -6^t- y de una lámina de refuerzo -19-,
interpuesta entre tal lámina externa -6^t- y la lámina in-
terna -7^t-. Las asas -16-, gracias a sus antedichas ani-
llas de articulación -16^t y -17-, en la posición abierta
5 de la maleta (fig. 2) y en la posición anterior a la de su
cierre total (fig. 3), quedan suspendidas de las citadas
anillas y abatidas sobre los costados de la propia maleta,
permitiendo, sin ningún impedimento, en dicha primera posi-
ción, colocar en el interior de la maleta su correspondien-
10 te contenido y, facilitando, en la segunda posición, tam-
bién sin estorbo, el doblado de los extremos de la boca
flexible en forma puntiaguda, de la manera explicada ante-
riormente, para determinar el ulterior y total cierre de
la maleta. Las asas -16-, merced a las anillas de articu-
15 lación -16^t- y -17- mencionadas, pueden disponerse reunidas
superiormente por sus tramos centrales (fig. 6), lo que fa-
cilita su asido y el transporte manual de la maleta.

A la precitada cara interior -7^t- de la boca flexible
se vinculan dos tiras de refuerzo -20-, en correspondencia
20 con los soportes tubulares -18- de articulación de las ani-
llas -16^t- y con las láminas -18- de unión a dicha boca fle-
xible, fijándose las aludidas tiras de refuerzo, por su ex-
tremo opuesto, al borde inferior del cerco de base -1-.
Gracias a estas tiras de refuerzo -20-, la boca flexible
25 -8- permanece debidamente retenida, en la zona correspon-
diente a la de unión con las asas -16-, al borde superior
de la armazón en la posición suspendida de la maleta, en
contra del peso contenido en la misma.

En cuanto al fondo de la maleta, se constituye con
30 una lámina -21- de cartón u otro material equivalente yuxta-



5 puesta al borde inferior del cerco -1- con superposición de un doble forro determinado por dos láminas flexibles apropiadas -22- y -23-. El expresado fondo laminar se fija a la armazón por cosido o mediante tachuelas -24- que protegen al mismo tiempo a dicho fondo de su roce con el suelo y que se superponen a un reborde inferior de refuerzo -25-, en el que inciden verticalmente dos tiras laterales extremas -26- de refuerzo de la lámina exterior -6- y que contribuye, a la vez, al efecto decorativo del conjunto.

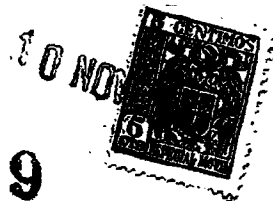
10 El cierre de la maleta puede asegurarse mediante una tirilla -27- solidaria de la cabeza del cierre de cremallera -10- y que sirve de tirador del mismo. Este tirador -27-, en la posición cerrada, (fig. 3) se introduce en la antedicha anilla -13-, doblándolo por debajo de la tira -11- y uniéndolo a la misma con auxilio de un candado -28- o análogo que se combina con un orificio previsto en el referido tirador -27- y con otro orificio practicado en la tira -11-.

15 Si se desea fabricar maletas de tipo utilitario de precio reducido, pueden constituirse de manera muy simplificada, sin detrimento de su calidad y resistencia, utilizando, en lugar de la armazón descrita, una caja paralelepípedica -29- (figs. 6 y 8), de configuración ligeramente troncopiramidal -30- (fig. 7) o de cualquier otra conformación apropiada, cuya caja se obtiene por moldeo de un material plástico oportuno de determinada rigidez. Esta caja puede ir forrada interior y exteriormente, o por una sola de sus caras, aunque también, y ventajosamente, puede estar desprovista de forro, sin merma de su solidez. La superficie de dicha caja puede ser lisa o presentar dibujos en

20

25

30



relieve de forma y disposición oportunas.

5 Los bordes flexibles mencionados al principio se fijan por un cosido -31-, por remachado o por cualquier otro medio a la boca de la caja moldeada en cuestión, esté provista o no de láminas de forro, en cuyo primer caso dichos bordes quedan dispuestos en prolongación de tales láminas de forro.

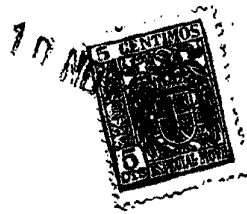
10 A la caja moldeada se la dota de un elemento que le proporciona rigidez y que consiste (fig. 8) en una placa -32- doblada en U invertida, cuyas ramas laterales -32"- se disponen ajustadas en unos encajes -33- previstos en los bordes interiores de la boca de la repetida caja.

15 Debe entenderse que en la fabricación de las maletas de referencia, dentro de su esencialidad, pueden ser introducidas diversas modificaciones de forma y de detalle, ello dentro de un amplio margen de combinaciones, con el concurso de distintas piezas y elementos, pudiendo ser varios los materiales empleados, así como los medios utilizados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las
20 siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

25 1) Perfeccionamientos en las maletas y similares, consistentes esencialmente en constituir una caja de forma general paralelepípedica, de cuya boca se derivan unos bordes flexibles que pueden cerrarse longitudinalmente mediante un cierre de cremallera, doblando a continuación los extremos de dichos bordes en forma puntiaguda y rebatiéndolos



sobre la extremidad superior de la maleta, cuya extremidad queda aplanada en dicha posición cerrada.

5 2) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que los extremos de los bordes están dotados de sendas anillas combinadas con una tira de unión para mantener tales extremos en la posición doblada y rebatida.

10 3) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la disposición de unas asas articuladas a las prolongaciones que constituyen los bordes flexibles.

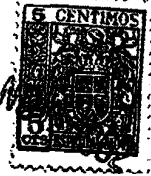
15 4) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la caja se obtiene por moldeo de un material apropiado de cierta rigidez, a cuya boca se fijan los bordes flexibles por medios convenientes.

20 5) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la caja semirrígida está forrada interior y exteriormente con dos láminas flexibles adecuadas, que se prolongan para formar los bordes flexibles de la boca.

25 6) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de que la caja está constituida por una armazón rígida determinada por dos cercos extremos constitutivos de la base y de la boca y unidos entre sí mediante listones verticales, cuya armazón se forra interior y exteriormente.

30 7) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la disposición en la zona correspondiente a las asas de una

282609



tercera lámina de refuerzo interpuesta entre las dos láminas de forro.

5 8) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la disposición de unas tiras verticales de refuerzo fijadas a los bordes de la base de la caja y a los bordes flexibles de la boca, en correspondencia con los medios de articulación de las asas a dichos bordes flexibles.

10 9) Perfeccionamientos en las maletas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la disposición de una placa rígida doblada en U invertida cuyas ramas laterales ajustan en encajes apropiados previstos en los bordes interiores de la boca de la caja para proporcionar a esta última mayor rigidez.

15 10) Perfeccionamientos en las maletas y similares.

Esta memoria consta de nueve páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 10 de Noviembre de 1962.

P. A.

282609



Fig. 1

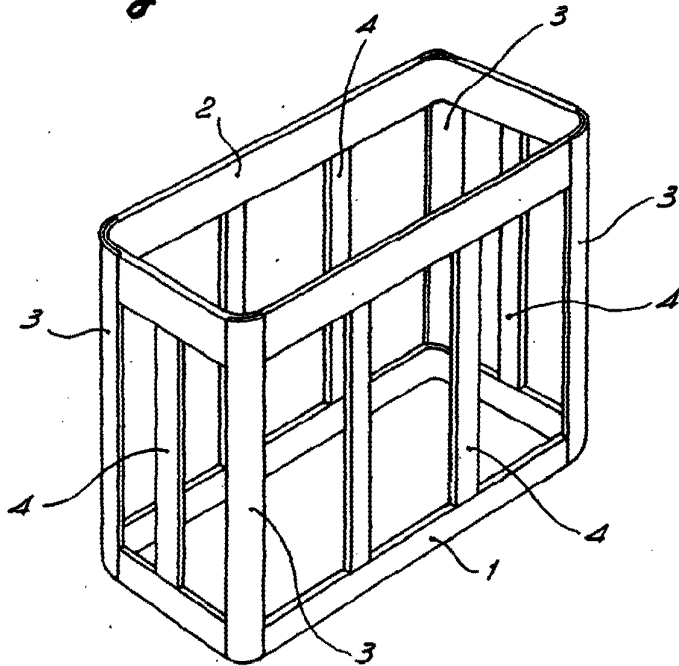
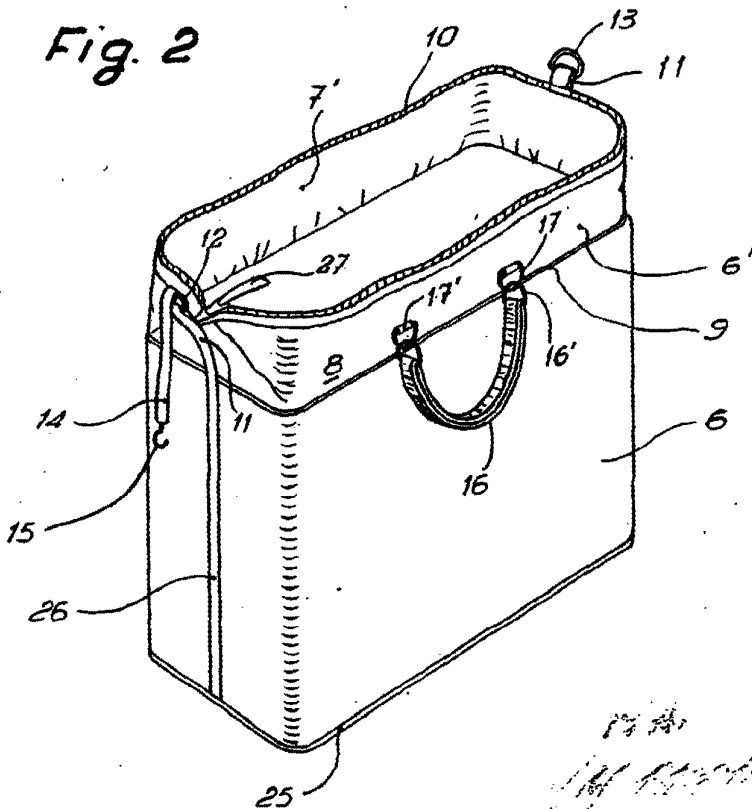


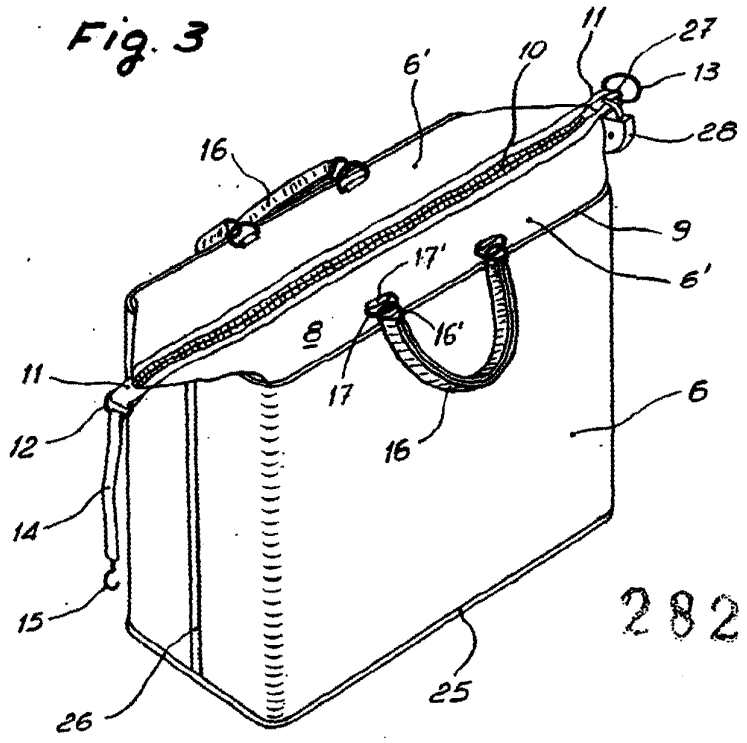
Fig. 2



[Handwritten signature]

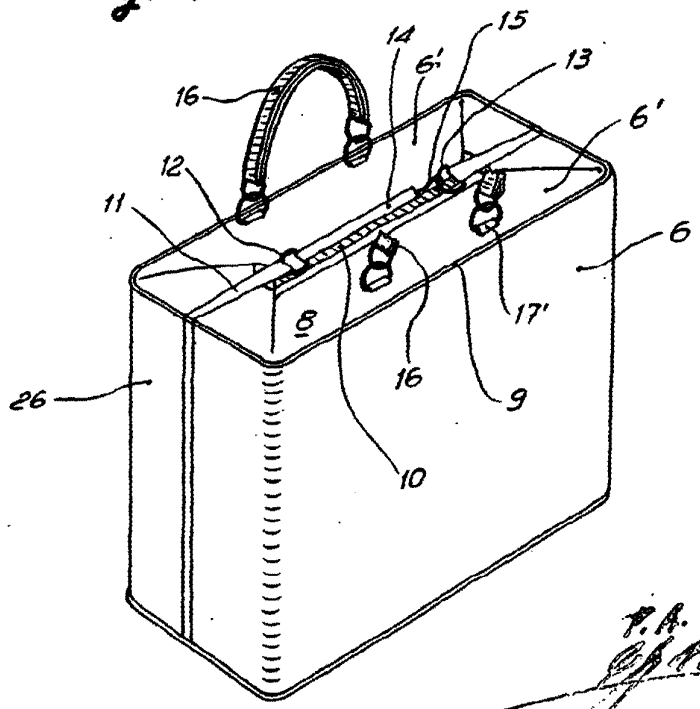


Fig. 3



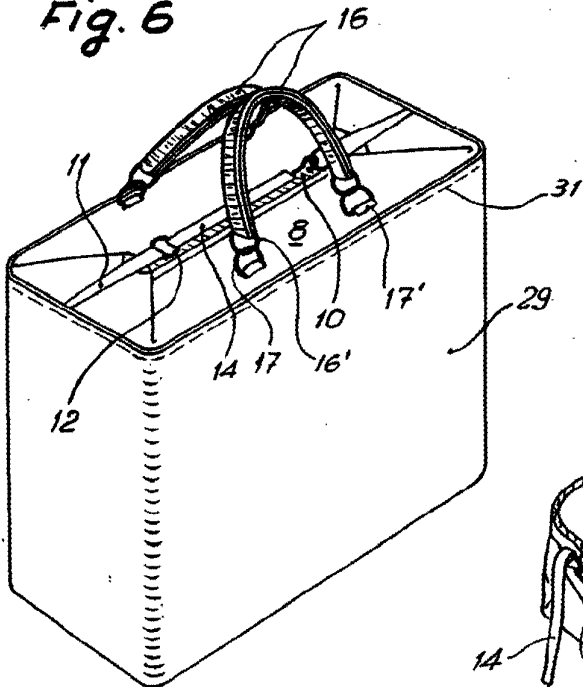
282609

Fig. 4



P.A.
[Handwritten signature]

Fig. 6



282609



Fig. 7

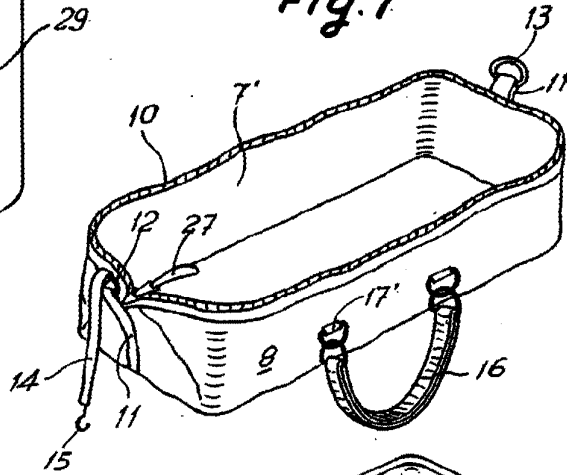
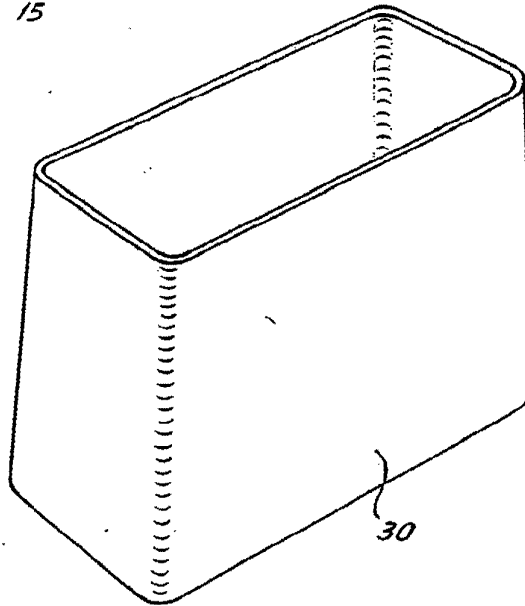
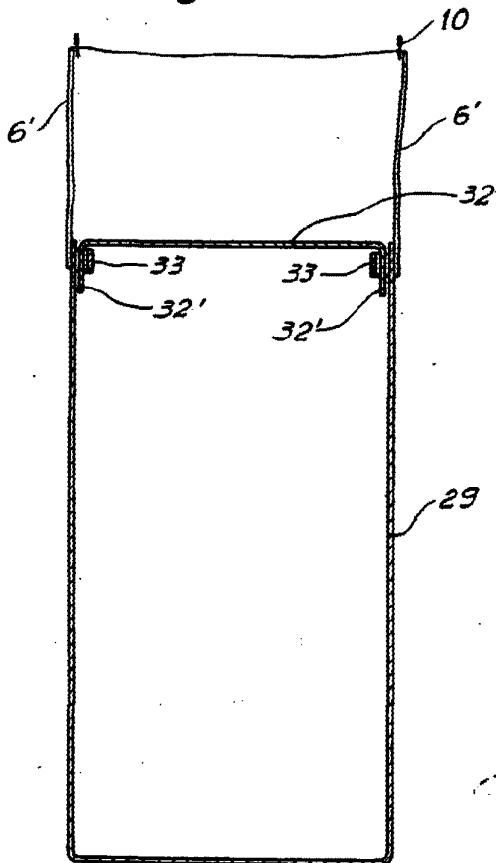


Fig. 8



P.A.
[Handwritten signature]